

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ELIAS CARLOS LAGOS GALLARDO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 50,000 CINCUENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL ARRIENDO DE VIVIENDA CON CARGO A AYUDA ASISTENCIA A LA SRA.
 ELIANA NUÑEZ CHACON QUIEN OCUPA VIVIENDA UBICADA EN CALLE EUGENIO
 VELASQUEZ N° 350 INTERIOR, LO ANTERIOR SEGUN CONTRATO E INFORME
 SOCIOECONOMICO ADJUNTO.
 Fecha de Pago 11/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	236	11/04/2012	50,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :397

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		50,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	50,000	
Totales		50,000	50,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	50,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		50,000
Totales		50,000	50,000



MARIA CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



ANITA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



ELIAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____